

Atienden autoridades proliferación de fauna nociva en Santa Clara



En respuesta a la petición de vecinos del Barrio de Santa Clara, que externaron su preocupación por la proliferación de fauna nociva en un lote baldío propiedad de un particular, donde la gente abandona todos los días grandes cantidades de basura, personal de la Dirección de Medio Ambiente de Toluca aplicará roenticida-anticoagulante a fin de erradicar las ratas que existen y prevenir posibles problemas de salud a la población; mientras que la Dirección de Servicios Públicos, instrumentó acciones de bolseo y recolección de residuos en la zona.

Los vecinos informaron que residentes de predios contiguos y transeúntes, han ocupado durante largo tiempo el lugar ubicado en la esquina de Alexander Von Humboldt y Felipe Villarelo para depositar basura y desperdicios diversos, que derivaron en un basurero irregular que propició la proliferación de fauna nociva, con la consecuente invasión de las casas aledañas.

El raticida será esparcido en lugares estratégicos en un perímetro de aproximadamente 30 metros cuadrados, donde el resultado se observará de tres a 5 días.

El gobierno municipal invita a la población a depositar los residuos sólidos y otros materiales en las unidades recolectoras, para evitar la proliferación de agentes que afecten la salud de la población.

Cabe recordar que de acuerdo con el Bando Municipal 2017, en su capítulo cuarto, artículo 102, fracción XIV, es infracción a las disposiciones sobre la protección de medio ambiente, permitir que en los lotes baldíos de su propiedad o posesión se acumulen desechos sólidos o prolifere fauna nociva.

En este sentido, al recibirse una denuncia se realiza una primera visita y se solicita al propietario retirar los desechos acumulados, de no hacerlo se inicia un proceso administrativo que podría recaer en multa y una medida correctiva, en caso de reincidencia se inicia otro proceso y la multa puede duplicarse.

Con base en el Código para la Biodiversidad del Estado de México, la sanción o multa va de los cien a las tres mil Unidades de Medida y Actualización (UMA), que de acuerdo con el INEGI, equivale a 75.49 pesos.